

INFORMA



REUNIÓN CON RESPONSABLES DE EDUCACIÓN DEL PARTIDO POPULAR DE CLM

PAGA DE ANTIGÜEDAD Y OTRAS REIVINDICACIONES DE LA EDUCACIÓN EN CLM.

Después de solicitar reuniones a los partidos políticos de las Cortes de Castilla La Mancha para que nos ayuden a solucionar la PAGA EXTRAORDINARIA DE ANTIGÜEDAD (PEA), este sábado 22 de Enero hemos tenido el primer encuentro con el Grupo Parlamentario del Partido Popular. En esta primera reunión hemos expuesto la situación de **NO ABONO** de la citada paga y los responsables de Educación del Partido Popular han estado de acuerdo que el Acuerdo Marco vigente (donde se recoge el abono de la PEA) sigue estando en vigor y, por lo tanto, es de justicia el abono de la misma. **HEMOS PROPUESTO PROMOVER UNA PROPOSICIÓN NO DE LEY (PNL) EN LA CORTES DE CASTILLA LA MANCHA PARA ESTABLECER UN CAUCE NEGOCIADOR QUE CONLLEVE EL ABONO DE LA PEA**, seguimos creyendo que la negociación con todos es la mejor vía para conseguir desatascar la situación actual de impago (lleva sin abonarse desde 2016). Recogemos el guante y nos comprometemos a redactar un borrador de PNL que sirve como base para que el Partido Popular pueda analizarlo, estudiarlo y promoverlo en las Cortes.

También hemos aprovechado la reunión para poner sobre la mesa las numerosas e históricas reivindicaciones que reunión tras reunión con la Consejería son expuestas y quedan una y otra vez en "stand by". Analizamos **la LOMLOE** trasladando nuestra opinión de que se trata de una ley que **COHIBE GRAVEMENTE LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE LAS FAMILIAS Y EL MALTRATO QUE SUFRE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN** quedando sin valor académico y como residual en el currículo.

De igual manera **hemos puesto de manifiesto las dificultades** que estamos teniendo en los centros educativos **para la atención de los alumnos** cuando se tienen tantas bajas de profesores y **LAS SUSTITUCIONES NO SE GENERAN EN EL MOMENTO DE PRODUCIRSE**. Debemos tener en cuenta que en los centros concertados el problema es aún mayor pues las sustituciones, según las instrucciones de la Consejería, solo se atienden cuando son de **más de 10 días lectivos**, como las bajas COVID actualmente están durando menos NO se están cubriendo dichas sustituciones con las consecuencias que ello tiene para garantizar una enseñanza de calidad.



